

# el emigrado

Propiedad de la Soc. «Hijos del A. de La Estrada» en Cuba

Año XVII

La Estrada 16 de Novbre. de 1.936

Núm. 583

## - Reduciendo el objetivo -

NUESTRA POBREZA REGIONAL Y MODO DE REMEDIARLA

Decíamos el otro día que el problema capital que en el momento presente tiene planteado la humanidad ante la crisis económica por que atraviesa, es un problema de creación de riqueza y por ende un problema de trabajo y producción debidamente ordenados y justamente retribuidos.

Ahora, dejando a un lado eso de la ordenación y distribución, así como el aspecto universal del problema, que son cosas que corresponden a los Poderes públicos y a las relaciones y tratados internacionales, vamos a concretarnos a la parte que nos toca más de cerca y que encaja mejor dentro de nuestra reducida esfera de acción.

Si en el mundo, como hemos visto en nuestros dos articulos anteriores, existe una pobreza general, aun tratándose de aquellas naciones que tenemos por más ricas y prósperas, esa pobreza sube de punto en lo que se refiere a nuestra región, máxime después de haberse cerrado las puertas a la antigua corriente emigratoria, que si por un lado distraía brazos a nuestro agro, por otro le proporcionaba anualmente muchos millones de pesetas.

No vale decir que aquí casi todos somos propietarios; pues precisamente eso mismo, al contrario de lo que sucede en otras regiones—en las regiones latifundistas—es la causa principal de nuestra penuria. Porque es cierto que en esta parte del Noroeste de España casi todos somos propietarios; pero, por desgracia, propietarios de casi nada.

En Galicia, debido a la falta de industrias en las ciudades, éstas son muy poco populosas porque solo pueden vivir en ellas las gentes más o menos acomodadas, a cuenta de sus rentas; las dedicadas a actividades industriales y profesionales y el elemento oficial correspondiente. El resto, o sea más de las tres cuartas partes de la población, se halla desparramada por el agro, habiéndose repartido la tierra en pequeñas propiedades que en muchísimos casos no llegan a formar ni una hectárea, y para eso divididas en insignificantes parcelas—por alguna de las cuales no cabe ni la yunta para trabajarlas—, y distanciadas unas de otras a medio, a uno, a dos y a tres kilómetros, cuando no a más.

Así que, el labrador gallego, a causa de tener tan dividida su irrisoria propiedad, pierde la mayor parte del tiempo por las *corredoiras* trasladando los aperos de unas fin-

cas a otras, estropeando el carro y los ganados en el largo y muchas veces difícil transporte de abonos, frutos, etc., y no puede ejercer la debida vigilancia sobre sus fincas, ni proporcionarles los cuidados necesarios ni emplear en ellas la maquinaria agrícola moderna que tanto simplifica los trabajos del campo a la vez que aumenta el rendimiento de las cosechas.

Por eso nuestros labradores trabajan mucho pero con poco provecho.

Y como lo que se necesita es, precisamente, todo lo contrario, de ahí que debemos, por una parte, poner nuestro mayor empeño en fomentar la creación de industrias de buen porvenir que descongestionen el campo del exceso de gente que hoy mal vive a costa del mismo; y, por otra parte, hacer todo lo posible para que la propiedad rural gallega, lejos de continuar dividiéndose y subdividiéndose cada vez más—por efecto de las sucesivas particiones de herencias— como ha sucedido hasta aquí, no solo se le ponga a esa perniciosa fragmentación un coto para contenerla, sino que, además, se procure la reunión de parcelas a medio de operaciones de permuta o compra-venta entre colindantes.

A este respecto debiera gestionarse la promulgación de una ley que obligara en ciertos casos a esta clase de operaciones, y que a la vez limitase la parcelación a una superficie mínima que podría ser de diez áreas, y creara el patrimonio rural familiar indivisible e inembargable (compuesto, por lo menos, de casa de labranza con un determinado salido, hórreo, alpendres, carro, aperos, yunta de labor, etc.), estableciendo para cuando éste excediese de un cupo, en partijas, compensaciones en efectivo o en frutos para los coherederos de fuera de casa.

Con lo dicho, llevado a la práctica, ya habría adelantado bastante el campesino gallego.

Pero otro avance más grande aun sería el de la formación—en sustitución de las sociedades y sindicatos que tan pocos resultados positivos han dado—, de cooperativas, comunidades u otros organismos por el estilo. ¿Para qué? Pues para la compra en común de maquinaria agrícola, especialmente la de elevado coste o que solo se emplea en determinada época del año y que por ello no puede o no le cubre adquirir por sí solo a cada agricultor, co-

mo por ejemplo arados y sembradoras polisurcos, tractores mecánicos, guadañadoras, desgranadoras, trituradoras de manzanas y uvas, etc. Y también para arar, sembrar, escardar y recalzar o arrendar en común sus labradíos y segar sus herbales, lo cual, de ese modo, puede hacerse fácilmente hasta por agros y prados enteros, ahorrando así mucho trabajo y ganando bastante el laboreo. Y lo mismo para renovar y mejorar los tojales, no quemándolos como se vino haciendo hasta ahora, sino roturándolos con arados de desfonde, y echando en esos *anovados* primero patatas con sus correspondientes abonos de cuadra y minerales, y luego el centeno *candelan* juntamente con la semilla del nuevo trigo. E igualmente para el mejor aprovechamiento de las aguas de nuestros ríos y regatos o arroyos, haciendo de ellos todas las derivaciones posibles, y a donde esto no llegare, apelar al alumbramiento de aguas subterráneas a medio de minas, pozos artesianos, molinos de viento, bombas, norias, etc., como se hace en otras partes, al objeto de convertir en regadíos la mayor cantidad posible de los secanos, ya sea para dedicar a pastos y a prados—que es en lo que más radica el porvenir de nuestra ganadería—que a los cultivos de huerta, maíz y demás.

Todo esto parecerá, desde luego, difícil de llevar a la práctica, y hasta muchos lo creerán irrealizable.

Mas nosotros lo creemos factible si ponemos mano a la empresa con voluntad y perseverancia.

Y sobre todo si a ello nos obliga la necesidad como, seguramente, habrá de obligarnos.—J. O. A.

### El valor y el patriotismo imperan

Espanoles, nobles hijos de la patria; soldados españoles, que combatiendo con vuestras modestas, pero invencibles armas tan alto sabéis colocar el nombre de España; hijos predilectos de la patria. Dejad que la muerte os aceche, no nos importe morir si derramamos nuestra sangre para teñir de rojo los lienzos de nuestra bandera. Nosotros que tenemos el orgullo de ser españoles y la honra de defender la patria ante las amenazas de un pueblo incivilizado como Rusia, llevamos en el pecho clavada una cruz que nos dará el triunfo, porque defendemos la hegemonía de un pueblo; porque defendemos nuestra patria y nuestros bienes, porque defendemos nuestra nacionalidad y honramos a Cristo.

El valor de nuestro ejército puede compararse con el más potente del

Mundo; está llevando a feliz término una de las obras más importantes del Siglo XX.—¡Al Ejército!—Todos nos sentimos militares y con fuerzas para vencer.

Tu no aprovecharás tus débiles armas para hacerle frente al enemigo, sino para demostrarle que cuando se es de este país y se lleva una razón tan justa como la de defendernos contra los ataques marxistas, se sabe colocar el débil casco frente a los potentes cañones y combatir con tus modestas armas sus inofensivas resistencias.

Eterno, es pues, el heroísmo de esta sangre valiente e invencible.

¡La Guerra! Todos la ansiábamos, todos nos sentíamos con fuerzas para vencer porque por nuestras venas corría sangre española, y en nuestro espíritu se desarrolla un combate contra el comunismo, porque nos acompañaba la razón y la justicia, que es el más legítimo derecho cuando no lo atropella la fuerza.

En las guerras se pide la paz, pero en este acto, se pide a la Providencia la destrucción de las ideas de Carlos Marx, y de aquel puño cerrado y erguido en alto que predica la muerte.

Soñamos con un imperio, conservamos la unidad de la Patria y pensamos en aquella España en cuyos dominios no se ponía el sol.

Si nuestro enemigo es grande no nos importe; ellos no tienen patria ni Religión ni Dios, y por lo tanto están llamados a perecer ante nuestras invencibles armas. Pero nosotros que no se nos remuerde la conciencia de haber hecho traición a una madre, a la «madre Patria», que nos ha visto nacer, que cubre la tumba de nuestros muertos con tierra bendita y sobre la tumba de un héroe levanta una resistencia contra el enemigo, podemos estar orgullosos de ser los primeros españoles que dan sus vidas y sus bienes por el triunfo del Ejército Nacional al mismo tiempo que este es el primero que toma parte en combates contra el comunismo, en el suelo latino.

Y al mismo tiempo que luchamos con energía y valor por una «España Imperio» y una España libre, cobijados bajo la Bandera roja y gualda que es la más legítima enseña de la patria podremos gritar con todas nuestras fuerzas: ¡Viva España! ¡Viva el Glorioso Ejército Nacional!

¡Arriba España!

Bernardino Durán

LEA  
EL EMIGRADO

# ¡Viva España!

Relación de donantes que contribuyen con aportaciones mensuales para el sostenimiento de las FUERZAS ARMADAS, mientras duren las actuales circunstancias, y cuya recaudación efectúa el BANCO PASTOR, de La Estrada.

## Cuotas del mes de Octubre

Sres.: Empleados del Banco Pastor, 123'75; Empleados del Bar Moderno, 10; Empleados Casa de D. Ismael Fernández, 46'65; Parte de los empleados de «Casa de las Confecciones», 38'50; Antonio Sanluis Pereiras, Riobó, 8; Ramón Barcala Collazo, Remesar, 8; Marcelino Maceira Torres, Rubín, 50; Manuel Rubial Gómez, Berres, 10; Juan Vilas Filloy, Codeseda, 25; Enrique Coto Rodríguez, 10; Luis Taboada Rodríguez, Codeseda, 25; José Loureiro Dominguez, Toedo, 5; Francisco Buján, 10; Dolores Blanco Docampo, 15; Francisco Blanco Vilas, 50; Severino Ferrín Lafuente, 10; Manuel Porto Verdura, 100; José López Castro, Lalín, 25; Segundo Paseiro, 10; José Silva Paramá, 15; Arturo Collazo Otero, Loimil, 25; José Coto Davila, 10; Ovidio Fernández Nóvoa, 10; Manuel Castedo Veiga, 10; Manuel Picáns Figueira, 10; Felipe Mato Mato, 10; José Piñeiro Prado, 10; Ramiro Esmoris Rozados, 10; Ismael Fernández Nóvon, 100.

## Cuotas únicas

Sres.: José Andújar Cepa, 100; José Pereiras Ameijeiras, Arca, 5; Antonio Villar Martije, Oca, 25; Luis Martínez Trigo, 10.—Total pesetas, 929'90.

## O R O

Sres.: Manuel Rodríguez Rey, de San Julián de Veá, un aro y un trozo de armadura de lentes, con peso de ocho gramos; Manuel Vila Goldar, una botonadura y un sello, con peso de ocho gramos.

# - JUZGADOS -

El Juzgado de 1.ª instancia de La Estrada publica sentencia condenando a Manuel Rozados Míguez, vecino de Dosiglesias (Forcarey), a satisfacer a Clotilde Escudero López, vecina de la capital del mismo término, la cantidad de 2.000 pesetas que aquél le adeudaba, más los intereses del seis por cien anual desde el 8 de Marzo de 1.935 hasta su pago, con imposición de costas al deudor, el cual se halla declarado en rebeldía.

El mismo Juzgado ofrece las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, a una tal Leonor esposa del fallecido Daniel Caamaño Eiras, la cual se encuentra ausente en el extranjero.

También publica sentencia en demanda promovida por Pilar Brca Abades, de esta villa, contra Herminia Alsina, vecina de Peroja, en Santa Cruz de Lamas (Moraña), declarando haber lugar al desahucio de una finca urbana

# :-: BANCO PASTOR :-:

CASA FUNDADA EN 1.776

Capital suscrito, Ptas. . . . 17.000.000,—  
Id. desembolsado > . . . 11.000.000,—  
Fondos de reserva > . . . 8.000.000,—

CASA CENTRAL: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Barco de Valdeorras, Caldas de Reyes, Cangas (Pontevedra), Carballino, Carballo, Cedeira, Celanova, Chantada, El Ferrol, Fonsagrada, LA ESTRADA, La Guardia, Lugo, Marín, Mellid, Mondoñedo, Monforte, Mugía, Noya, Órdenes, Orense, Padrón, Pontevedra, Puebla del Caramiñal, Puenteareas, Puenteedeume, Ribadavia, Ribadeo, Rúa-Petín, Santa Marta de Ortigueira, Sarria, Tuy, Verín, Vigo, Villalba, Vimianzo, Vivero.

CUENTAS CORRIENTES CON O SIN LIBRETA

A la vista. . . . . 1'25 por 100 anual  
> tres meses. . . . . 2'50 > > >  
> seis meses. . . . . 3'— > > >  
> doce meses. . . . . 3'50 > > >  
CAJA DE AHORROS. . . . . 2'50 > > >

CAJAS FUERTES DE ALQUILER desde 20 pesetas al año.

COMPRA-VENTA DE MONEDA EXTRANJERA

DEPÓSITO DE VALORES

COBRO Y DESCUENTO DE CUPONES

Y DEMÁS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA EN ESPAÑA Y EXTRANJERO.

solicitado por la demandante, y aperebiendo a la demandada de lanzamiento, de no desalojar la finca dentro de los términos establecidos en el artículo 1.596 de la Ley de Enjuiciamiento civil, e imponiéndole costas.

1. Josefa Otero, 0'50. José Martínez, 15 Antonio Duarte, 5. Manuel Sinde, 20. Antonia Puente, 25. Francisco Pazos, 1. Manuel Calveio Valladares, 25. Manuela García, 25. José Moar, 2. Andrés Calveio, 25. Juana Valladares, 10. José Boade, 5. Francisca Crespo, 2. María Pazos, 1. José Potel, 25. Miguel Lorenzo, 15. Otros donativos, 174'50.

Total pesetas 1.100'00.

## Suscripción para el Ejército Libertador de España

LISTA DE DONANTES

Parroquia de Santa Cristina de Veá

José Fragoso Caeiro, 25. Juana Pombo, 25. Ignacio Loureiro, 15. Manuela Iglesias, 25. Francisco Cora, 25. María Lorenzo, 5. Andrés Eyo, 5. José Carbia, 20. José Mejuto, 5. José Iglesias, 1. Tomás Ares, 25. Manuela Martínez, 25. Concepción Gómez, 5. Vicente Méndez, 1. Manuel García, 1. Manuel Pombo, 5. Andrea Brea, 5. María López Martínez, 5. María López, 1. Juan Eyo Otero, 5. Manuela Vaamonde, 3. Andrés Vázquez, 10. Manuel Castelao, 15. María García, 2. Francisca Calveio, 5. Francisco Ferreiro, 5. Dolores Rivas, 5. María Otero Vilar, 10. Francisco Ferreiro, 5. Dolores Eiras, 5. María Otero Vilar, 10. Francisca Carballo, 10. Francisco Adón, 5. Ignacio Sena y José Arca, 20. Manuel Marque, 25. Valentín Rey, 20. Juan Penas (2.º donativo), 25. Francisco Lorenzo Eiras, 15. José Castro, 25. Ignacio Baloira, 25. Francisco Lorenzo Campos, 25. Dolores Otero, 5. Manuela Rial, 10. María Rivadulla, 5. Francisco España, 5. Manuel Penas, 5. Emilio Uzal, 1. José Veiga, 5. José Barcala, 25. Manuela Penas, 25. Francisca Penas, 20. María Sinde, 20. Manuela Couto, 10. Ramiro Martínez, 5. Ignacio Otero, 10. Francisco Barcala, 1. Francisco Castelao, 5. Carmen Eiras, 25. Ignacio Carballo, 25. María Josefa Porto, 5. Juan Tato, 5. José Loureiro, 5. Norberto Barbeito, 2. Antonio Moar, 2. Antonio Moar, 2. Antonio Otero, 1. Dolores Moar, 1. Manuela Fernández, 1. Celestino Arca,

## IMPORTANTES DISPOSICIONES

Estampillado de billetes

Con fecha 12 del corriente ha sido firmado por S. E. el Jefe del Estado un decreto-ley disponiendo el estampillado de los billetes del Banco de España, sin cuyo requisito no se le reconocerá validez en lo sucesivo, incluso a los certificados de plata que hayan sido puestos en circulación con posterioridad al 18 de Julio del corriente año.

La presentación para el estampillado, tratándose de billetes que circulen dentro del territorio ocupado por el Ejército, se hará en las sucursales del Banco de España directamente o a través de la Banca privada y de las Cajas de Ahorro, siendo obligatorio para todo presentador acompañar facturas de los billetes y declaración jurada de su personal pertenencia y legítima posesión.

Una vez transcurridos los cinco días naturales siguientes a la publicación de dicho decreto-ley, comenzará la presentación de billetes para el público, señalándose al efecto los plazos de quince días hábiles para los del territorio nacional ocupado, veinte para los del resto de Europa y treinta para los que sean remitidos de los demás países.

Acaparamiento y exportación de plata

También acaba de publicarse otro decreto-ley disponiendo que la exportación de las monedas de plata, cual-

quiera que sea su cuantía, no podrá realizarse en caso alguno, y que queda terminantemente prohibido el atesoramiento de la plata amonedada, entendiéndose por atesoramiento a estos efectos la posesión de cualquier moneda en cantidad superior a la que, en circunstancias normales, justificarian la situación y, en su caso, los negocios del tenedor.

Las penas aplicables a los autores consistirán en reclusión temporal y multas de 5.000 a 50.000 pesetas.

## El «Plato único»

Con fecha 30 de Octubre también se ha dispuesto por el Gobernador General Sr. Formoso, lo siguiente:

Artículo 1.º Con destino a los fines benéficos de establecimientos de comedores de asistencia social, jardines de la infancia, casas-cunas, Gotas de Leche, Orfanatos e Instituciones análogas, se crea en el territorio sometido a nuestro Glorioso Ejército los días «Del plato único», que tendrán lugar el 1 y el 15 de cada mes, empezando a regir desde el día 15 de Noviembre próximo.

Art. 2.º Por este Gobierno General se dictarán las instrucciones necesarias para llevar a la práctica la presente Orden.»

## Comercio, Ferias y Mercados

Maiz, ferrado	6'00
Trigo, id.	6'50
Centeno, id.	4'00
Habas, id.	7'50
Patatas, id.	3'00
Huevos, docena	2'60
Gallinas una,	3'50
Pollos, el par	4'00
Jamón, libra	1'50
Tocino, id.	1'50
Unto, id.	1'50
Ternera de 1.ª, id.	1'80
Idem de 2.ª, id.	0'50
Idem de 3.ª, id.	0'30
Pan, libra	0'30
Azúcar blanco, id. a	0'90 y 1'00
Arroz, id.	0'50
Jabón corriente, id.	0'50
Aceite corriente, litro	1'90
Vino del Ribero blanco, id.	1'00
Idem id. tinto, id.	0'80
Idem del Ulla, id.	0'70

## : DEL BOLETIN OFICIAL :

Día 5 de Noviembre.—Publica edición del Contador testamentario de José Chao Coto, de Somoza, citando a la heredera María Chao Rey, actualmente en ignorado paradero, para que el día 2 de Diciembre próximo, a las nueve de la mañana, comparezca en la casa paterna, en el lugar de Pereira de Arriba, a fin de intervenir, si le conviene en el inventario de los bienes dejados por el finado.

Día 6.—Anuncia la cobranza de las contribuciones Territorial, Industrial, Transportes y Patentes Nacionales trimestrales, correspondientes al 4.º trimestre de 1936, la cual en La Estrada

debió dar principio el día 14 y terminará el día 30 del actual.

**Día 11.**—Publica edicto del Delegado civil y de Orden público de La Estrada, haciendo saber que, confeccionado el Padrón de Patente Nacional para el próximo ejercicio de 1937, queda expuesto al público en la Secretaría de nuestro Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.

— DE CODESEDA —

### Don Primo Vilas Filloy

¡¡Presente!! Esta palabra, queriendo significar que estarán siempre en nuestros corazones, se aplica, exclusivamente, a los caídos por la Patria; es una oración sentida, que el corazón pone en los labios de todos los buenos españoles. Pero hay quien sin estar en ninguno de los frentes, porque la edad no se lo permite, despliega el mismo entusiasmo, realiza labor tan meritoria y muere, si se quiere, por España. Todo esto, y mucho más, puede decirse de don Primo Vilas (q. e. p. d.), y, para justificarlo, basta decir que su muerte se atribuye a la emoción que le produjo una noticia dada por la radio, cuando la liberación de Oviedo.

Había donado para el Ejército unas 4.000 pesetas; dotó a Falange de la localidad, con su hermano don Juan, de camas y ropas para el cuartel, indumentaria para los milicianos y otros muchos recursos que el enumerarlos huelga. ¿No merece un «español» de esta clase estar «presente» en el corazón de todos los españoles?

Contaba 66 años. Siempre había sido modelo de honradez y amparo de muchos pobres, que hoy le lloran. Todas las virtudes convergían en él.

La conducción del cadáver al cementerio constituyó una imponente manifestación de duelo. Sobre el ataúd, que guardaba el cuerpo inerte de D. Primo, al que prestaban guardia de honor los soldados de Falange, lucen hermosas coronas de flores naturales con sendas dedicatorias.

Unos treinta sacerdotes, y gente de muchos pueblos de la provincia. También de Santiago recordamos muchas personas, entre ellas a don Manuel Souto, catedrático del Instituto de aquel pueblo.

Descanse en paz nuestro particular amigo, y reciban sus familiares, en particular su esposa doña Catalina y su hermano don Juan, la expresión de nuestro pésame más sincero.

Nota.—La familia del finado, hace constar su profundo agradecimiento a todas las personas que han tenido la bondad de asistir a la conducción del cadáver al cementerio como a los funerales por su eterno descanso.

A. Barros Gómez

## • NOTICIAS •

**Nombramientos de Maestras.**—Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Santiago ha sido nombrada maestra de la escuela de Sabucedo, doña Virtudes Eirín Torres; y de la de Barrio, en Dozón, doña Emilia Pazo Alvarez.

**De Cereijo.**—Ha fallecido en esta

parroquia el día 2 del corriente, a los 78 años de edad, doña Manuela García Rodríguez, madre del incansable luchador por el engrandecimiento de este periódico y de la sociedad propietaria del mismo, «Hijos del Ayuntamiento de La Estrada» en Cuba, D. José Loureiro García (*José de Quintas*).

La extinta ya hace algún tiempo que se encontraba delicada, pero, no obstante, no se contaba por ahora con el fatal desenlace.

Debido a las simpatías con que cuenta la familia Loureiro-García ha asistido una numerosísima concurrencia a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, en el lugar de Quintas, hasta el cementerio de esta parroquia.

Descanse en paz la finada, y a su afligido esposo D. Joaquín Loureiro, sus hijos José, Jesús, Manuel, Mercedes, Maximino, Adelaida, Dolores, hijos políticos, nietos y demás familia, les enviamos por este medio la viva expresión de nuestro sentimiento. — *Corresponsal*.

**Viajeros.**—Ha llegado de la Habana el señor D. Francisco Carbón, de Rivela, socio entusiasta de «Hijos del Ayuntamiento de La Estrada» en Cuba.

Deseamos al Sr. Carbón una larga y grata estancia al lado de los suyos.

**De la Audiencia provincial.**—Se ha visto la causa del Juzgado de Estrada contra José María Vázquez Mella y Lino Nogueira Brey, a los que se acusaba de haber tratado de violar el 13 de Junio de 1935, en el monte de la Rocha términos de la parroquia de Rubín, a una muchacha, a cuyos gritos acudió un vecino y huyeron los procesados.

Se solicitó para cada uno de los pro-

cesados la pena de 8 años y un día de prisión, siendo defendidos por los señores Landín y Núñez Vila.

**De Lagartones.**—Victima de una penosa y larga enfermedad que desde hace unos meses le aquejaba, ha dejado de existir en esta parroquia a la temprana edad de 36 años nuestro apreciable convecino Marcelino Pena Vila, socio que ha sido de la Sociedad «H. del A. de La Estrada» en Cuba, y en cuya Directiva, así como la Delegación en esta villa, desempeñó importantes cargos con la mayor actividad y entusiasmo.

Descanse en paz el compañero Pena Vila y reciba su desconsolada esposa nuestro más sentido pésame, y lo mismo sus tíos Marcelino, Severino, Jesús y José María y demás familia.—C.

## “ A NUESTROS LECTORES ”

Habiéndose terminado antes de finalizar la presente tirada, el papel en que hasta ahora se venía imprimiendo este periódico, tuvimos que completar los ejemplares que nos faltaban con papel, aunque de igual precio, impropio para esta clase de publicaciones.

Hace ya algún tiempo que, en previsión de esto, hemos anticipado el pedido de nuestro papel de costumbre —que es de una medida especial— a la fábrica de Tolosa, pero como ésta, debido a las circunstancias del momento, viene trabajando con dificultades, aun no nos lo han remitido.

Mientras tanto continuaremos publicando EL EMIGRADO—tal vez uno o dos números—en papel algo mejor que el acostumbrado, si bien resultará el periódico un poco más corto, o sea del tamaño primitivo.

**B. Pío Losada**  
PROCURADOR

**La Industrial**

CARPINTERIA Y EBANISTERIA  
CON ASERRADERO MECANICO

**Benigno Porto Maceira**

Se construye todo lo concerniente a ramo de carpintería y ebanistería.

Trabajos de construcción.

Gran surtido de maderas.

Calle del Ulla—LA ESTRADA

**José Mella Louzao**

MÉDICO-CIRUJANO

Con residencia permanente en

EL FOJO (Estrada)

**CASA VARELA**

SASTRERIA Y

CAMISERIA

La casa que más barato vende. No visitar otra casa sin ver los precios de esta.

Mejor y más barato nadie.

Plaza de la República — LA ESTRADA

## tintorería “madrid”

limpieza en seco o al vapor 兼 兼 兼 兼 兼  
teñidos perfectos en todos colores 兼 兼 兼

**dric cleaning**

travesía de los hermanos valladares  
(esquina a la carretera de codeseda)  
a 10 metros de la plaza de la república

**Sabino Fuentes Regueiro**

MÉDICO

SOUTO DE VEA (LA ESTRADA)

**Manuel Carbón Mosteiro**

MÉDICO

VINSEIRO (La Estrada)

**Cuando V. tenga dudas**

acerca de donde ha de comprar sus TRAJES acuérdese del prestigio, de la reputación, de la seriedad y de los precios reducidos de

La Casa de las Confecciones

**Senén Goldar**

PERITO AGRICOLA

GUIMAREY

¿Un traje por cuatro duros?  
¡pantalon, chaleco y «saco»!  
se lo vende «CASAGRANDE»  
bueno, bonito y barato.

**Chocolates**  
**La Estradense**  
**los mejores**

“El Emigrado”

EN LA ARGENTINA

Para todo lo relacionado con este periódico en la República Argentina, dirigirse al corresponsal

D. JOSÉ BERNARDEZ CARAMÉS  
Río Bamba, 258.—Teléfono 471 2138  
— BUENOS AIRES

**JESUS PORTELA PARES**  
MÉDICO

Consulta todos los días de 10 a 12½ y de 6 a 8  
RAYOS X

Anúnciese en EL EMIGRADO



IMP. «LA ARTÍSTICA».—LA ESTRADA

# EL EMIGRADO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Dirección, Redacción, Administración y Despacho:

Travesía Hermanos Valladares, 2 y la Carretera de Codeseda

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Dentro de la Comarca, 4'80 al año.

Resto de España, 8 pesetas ld. Extranjero, 14 pesetas ld.

## Registro Civil

### Nacimientos

Purificación Baleiro Iglesias y María Nercellas Cabada, en Liripio; Gumer-sindo Villaverde Rodríguez, en Arca; María Iglesias García, en Rubín; Carmen Reimóndez Lorenzo, en Castro; María Ferreiro Pérez, en Cora; Manuel Martínez Carbia, Divina Pazos Mato y Emilio Concheiro Carbia, en Santeles; Edelmira Barcala Verde, en Santa Cristina de Veá; Jesús Couceiro Salgueiro, en Rivela; Artemio Coto Rivadulla, en Tabeirós; Jesús Souto Calvelo, en San Julián de Veá; Virginia Martínez Couceiro, en Olives; Jesús López Vilaboa, en Estrada; Marina Puente Porto, en Vinseiro; Dolores Méndez Navaza, en Cereiño; Josefina Frende Criado, en Pardemarán; María Andión Cabada, en Codeseda; Avelina y José García Bandín, en San Miguel de Barcala; y Dolores Martínez Rodríguez, en San Pedro de Ancorados.

### Matrimonios

Avelina Barreiro Carballo con José Porto Tanoira, en Santa Cristina de Veá; Amparo Otero Rey con Manuel Romeo García, en Berres; María Magariños García, de San Jorge de Veá, con Jesús Coto García, de Portela (Cuntis); Esperanza Romeo García, de Berres, con Sergio Liste Rodríguez, de Riobó; y Preciosa Brea Nodar, de Vinseiro, con Eduardo Puente Coto, de Tabeirós.

### Defunciones

Manuela García Rodríguez, en Cereiño; Josefa Ferrón Ferrón, en Sabucedo; Marcelino Pena Vila, en Lagartones; María Díaz Corral, en Arnois; Rosa Villaverde Rey, en Riobó; Juana Borraxeros Porto, en Parada; Manuela Ramos Vázquez, en Callobre; Carmen Reimóndez Lorenzo, en Castro; Joaquín Pereiras García, en Paradela; Raul Quinteiro Salgado y Francisco Matalobos Gómez, en La Estrada; y José Martínez Bernárdez, en Agar.

### W TALLER MECÁNICO W

DE

### Manuel Andrade

AVDA. DE F. CONDE LA ESTRADA  
(Frente al comercio de D. Felipe Mato)

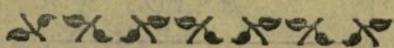
Reparaciones de automóviles y máquinas en general.

Construcción de Palieres, Transmisiones y todo lo relacionado con la tornería mecánica.

Esmero y garantía en todos los trabajos, para los que son empleados aceros de las mejores marcas.

No deje de consultar cualquier trabajo o reparación por difícil que sea.

LEA EL EMIGRADO



## BANDO

D. PEDRO GIL CRESPO, Delegado Civil y Presidente de la Comisión Gestora Municipal de La Estrada,

### HAGO SABER:

Que cumpliendo circular N.º 192 publicada en el Boletín Oficial de esta Provincia correspondiente al cuatro del actual por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la misma, se requiere—a medio del presente Bando, que habrá de fijarse en todas las parroquias de este Municipio—a todos los propietarios de cabezas de ganado caballar, mular, asnal y bovino, así como a los de carruajes de tracción animal y de automóviles, motocicletas y bicicletas, para que antes del quince de Diciembre del año actual, se presenten por sí, o representantes debidamente autorizados, en la Secretaría del Ayuntamiento, con el fin de inscribir los que cada cual posee, en la lista del Censo correspondiente.

Los propietarios que no hicieren la inscripción en el tiempo ordenado, o incurriesen en falsedades al hacerlas, serán castigados con multas de 25 a 500 pesetas, graduables según la cédula; multas que se doblarán en el caso de reincidencia; y serán sometidos a la requisición militar, si hubiere lugar a ello, sin derecho a indemnización alguna, según se determina en el artículo 75 del Reglamento de Movilización del Ejército aprobado por Decreto de 7 de Abril de 1932.

Dado en La Estrada, a seis de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.—El Delegado, PEDRO GIL.

## Mirando al Agro:

### PRÁCTICAS DE LA TEMPORADA

**Viñas.**—En algunos sitios se da a las viñas por este tiempo una primera poda, suprimiendo los sarmientos inútiles y cortando a 50 centímetros los útiles. Esta operación se efectúa en previsión de las heladas de primavera, pues retarda la brotación. De hacer esta poda deben tratarse los cortes con una solución de sulfato de hierro del 35 al 40 por 100, para prevenir la clorosis.

Entre cada dos líneas de cepas es muy conveniente abrir una zanja de 50 centímetros de profundidad por 60 de anchura, tenerla abierta unos quince días para que la tierra se metereorice, y luego rellenarla por lo menos hasta su mitad con terrones más bien delgados que gruesos, desperdicios de paja, cañas, henos averiados, tallos de plantas verdes—si es tojo, retama o citiso, mejor—, brezos o carpazas, sarmientos procedentes de la poda, hojas, etc., etc., y por último se cubre con la tierra necesaria, esparciendo el resto para que no quede amontonada. Los efectos de tales incorporaciones equivalen a un buen abonado, de larga duración. Los orujos (*vagazos*) mezclados con cal para desacidificarlos, son también abonos muy eficaces.

**Arboricultura.**—Empieza la siembra de encinas, robles, pinos marítimos, eucaliptus, castaños, nogales, avellanas, pérsicos, peladillos y paviás, así de asiento como en vivero, y continúa la plantación de árboles frutales y fo-

restales. Poda de perales y frutales de pepita, y rascado de cortezas a todos los frutales que tengan musgo, líquenes y otras adherencias, recogiendo todo esto en una sábana, toldo o cosa por el estilo para que no caigan en la tierra, y quemándolo después en el fuego, pues ahí es en donde se albergan principalmente los huevos de las larvas que han de atacar a las hojas de las plantas y a las frutas en el año siguiente. Los frutales que estén situados en terrenos que no se cultivan, deben abonarse, por lo menos, de tres en tres años, abriendo para ello un hoyo a su alrededor para lo cual hay que descubrir en parte las raíces someras, y volviendo luego a rellenarlo, pasados quince días, con la misma tierra sustraída mezclada con el abono.

**Huerta.**—En ciertos sitios recogen ahora las patatas sembradas en las *restevas* de centeno cuando éstas son de regadío.

**Ganadería.**—Los ganados, en tiempo frío, se sacan al pasto tarde y se recogen temprano los días que la bonanza y las labores lo permitan. Durante las horas que permanezca fuera deberán tenerse abiertos las puertas y tragaluces de las cuadras para que éstas se aireen y, de ser posible, les entre el sol, y se arreglarán los lechos con paja, hoja, restos del pesebre, etc., para que los animales no tengan que acostarse sobre las espigas del trigo ni tampoco sobre la humedad de las orinas, deyecciones, etc., lo cual les perjudica muchísimo.

El régimen alimenticio para el ganado vacuno ya no puede ser en este tiempo a base de verde, sino mixto, que es el que ahora le conviene mejor.

Pero muchos días, a causa del mal tiempo tiene que ser exclusivamente seco a base de heno, pajas, etc., y como estos alimentos hacen resentir las funciones digestivas, es conveniente rociárselos con agua salada o mezclándoles unos granos de sal. Cuando no va a fuera es necesario darle de beber en la cuadra, y en los días de mucho frío a causa de nieves, heladas, granizo, etc., es conveniente darle el agua templada. De todos los modos, en el caldero deberá echársele un poco de harina—cuanto más mejor—y también algo de sal. La sal la recomiendan los higienistas pecuarios como condimento de los alimentos secos para favorecer la digestión.

Continúa siendo época propicia para la elaboración de buenos quesos.

Las vacas de leche deben tenerse estabuladas, manteniendo el establo a una temperatura constante de 18 a 20 grados para que la secreción láctea no sufra variaciones bruscas.—Job.

## FELIX LEIRO NOGUEIRA

MÉDICO

BERRES—LA ESTRADA

## Ferias y Mercados de la Provincia

DIAS:—1.º Pontevedra, Porriño y El Fojo; 3 Caldas de Reyes, Moscoso y Lalín; 4 Campo Lameiro y Cruces; 5 Puente Caldelas y Forcarey; 6 Redondela, La Cañiza, Tuy y Silleda; 7 La Estrada; 8 Pontevedra; 9 Mosteiro; 10 Sotomayor; 11 Moaña, Castro y Dozón; 12 Cuspedriños y La Golada; 13 Meaño y Arcade; 14 Vigo, Bandeira, Puenteareas y Caldas; 15 Pontevedra, Porriño y El Fojo; 16 La Estrada y Forza Ies; 17 Tuy y Cruces; 18 Lalín y Moscoso; 19 Moaña y Puente Ulla; 20 Puente Caldelas, Cañiza y Campo; 21 Redondela; 22 Cuntis; 23 Pontevedra y Silleda; 24 Mosteiro, La Estrada y Famelga; 26 Arcade y Meaño; 27 Cuspedriños; 28 Vigo y Moraña; 29 Bandeira; último de mes La Estrada; idem miércoles Sotelo de Montes.

Mercados:—Lunes, Sangenjo; Martes, Villagarcía; Miércoles, Cambados; Jueves, Tuy, Bueu y Marín; primer Sábado de cada mes, Puenteareas; Domingo, Marín y Tuy; primer Domingo después del 8, y tercero antes del 28, Codeseda.

## H. La Estradense

JOSE LOPEZ LOPEZ

Calle General Riego, 40. Teléfono 1980

VIGO

Se dan informes en cuantos asuntos necesiten y siempre desinteresadamente.

PRECIOS MODICOS